



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1267

SALTA, 18 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 20.253/2011.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-444 – mediante la cual se designa a la Ing. Cecilia Alejandra De la Rosa – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Producción de Hidrocarburos e Instalación de Superficies” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 171, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 09 de septiembre de 2013, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de real toma de posesión de funciones de la Ing. Cecilia Alejandra DE LA ROSA – DNI N° 23.855.784 – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Producción de Hidrocarburos e Instalación de Superficies” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, el 09 de septiembre de 2013, bajo las consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2013-444, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a las economías generadas por el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante por la jubilación de la Lic. Nelly Meclé, según consta en informe de la Sede Regional Tartagal a fs. 2 y Dirección General de Personal a fs. 3 de estos actuados.

ARTICULO 3º.- Recordar a Ing. De la Rosa que debe cumplimentar toda la documentación necesaria ante la Sede Regional Tartagal para acceder a la liquidación de sus haberes, con cargo a lo dispuesto por Res. N° 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: De la Rosa, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales